

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2020-00230.

En atención a la solicitud del apoderado de la parte demandante, previo a resolver sobre el emplazamiento, se requiere para que realice la notificación al correo electrónico señalado en la demanda “cesarin.23@hotmail.com”, ya que revisada la documental aportada la notificación fue enviada a un correo electrónico diferente “cesaron.23@hotmail.com”.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN ESTADO N°108, FIJADO HOY 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. 

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**08ca98ddeebb59f1170427c3cd9c902bc0cb30aa02a661ad010b1fb
72b05682c**

Documento generado en 11/11/2020 03:25:30 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**